

Medellín, febrero 05 de 2026

Señores:

Departamento de Antioquia

Asunto:

Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal **GLORIA ESNEDA DÍAZ GARCÍA** de la sociedad **INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS**, identificada con **NIT No. 901.448.299**, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes de seguridad social y parafiscales.



Gloria Esneda Díaz García
Revisor Fiscal
TP 174526-T